I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001845

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2337/2015; la carta de solicitud de la interesada; el Articulo 19 de la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Rossana Mancilla Acevedo,** cédula de identidad N°18.057.478-6, para el día el día 31 de octubre de 2015, a partir de las 21:00 horas y hasta las 03:00 A.M. del día siguiente, en pasaje 10 de Mayo N°2811 de esta comuna.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.